

ACTA NÚMERO 2 DOS.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL
QUINCE.-----

“PRESIDENCIA DEL LIC. RENDÓN LÓPEZ LOPEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL”.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 14:00 catorce horas del día 10
diez de Octubre de 2015 dos mil quince, previo citatorio y debidamente
notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Nuevo Edificio
Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del
Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo
dispuesto por los Artículos 41 cuarenta y uno, fracciones I primera y II
segunda, 60 sesenta, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres,
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC.
**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN RENDÓN LÓPEZ;
REGIDORES: GENARO MARTÍNEZ AGUILAR, MARÍA ORTA
FUENTES, MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GONZÁLEZ, MARIBEL
LÓPEZ MARES, JOSÉ REYNALDO HURTADO BÁRCENAS,
SANDRA LIBIA GUERRA BAEZA, FELIPE MARTÍNEZ
GONZÁLEZ, JUAN ROBERTO REYNA IRAZÁBAL, COSME
HUMBERTO CASTAÑEDA RUÍZ, GISELA BACA AGUILERA, Y
LA SUSCRITA SÍNDICO PROPIETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO, LIC. LAURA MABEL RAYAS MARTÍNEZ;**

habilitada en funciones de Secretaria, a fin de levantar el Acta, quien
somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del
Día:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. PROPUESTA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO, Y CONTRALOR; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
4. NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;




 * 

 Laura Mabel Rayas Martínez



NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; ENCARGADO PROVISIONAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

- 5. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 6. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 7. APROBAR LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 8. PROCEDER A LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 9. ASUNTOS GENERALES.
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Ciudadana Síndico Propietaria del H. Ayuntamiento, habilitada como Secretaria, para efectos de levantar el acta, según lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 31 treinta y uno, y 128 fracción III, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López; Síndico Propietario del H. Ayuntamiento: Lic. Laura Mabel Rayas Martínez; Regidores: Genaro Martínez Aguilar, María Orta Fuentes, Miguel Ángel Guerrero González, Maribel López Mares, José Reynaldo Hurtado Bárcenas, Sandra Libia Guerra Baeza, Felipe Martínez González, Juan Roberto Reyna Irazábal, Cosme Humberto Castañeda Ruíz, Gisela Baca Aguilera; y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2015 – 2018, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
 J. Rendón
 L. Rayas
 G. Martínez
 M. Orta
 M. Ángel
 M. López
 J. Reynaldo
 S. Libia
 F. Martínez
 J. Roberto
 C. Humberto
 G. Baca
 J. Rendón
 L. Rayas
 G. Martínez
 M. Orta
 M. Ángel
 M. López
 J. Reynaldo
 S. Libia
 F. Martínez
 J. Roberto
 C. Humberto
 G. Baca

En uso de la voz el Regidor Cosme Humberto Castañeda Ruíz, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. MENSAJE A LOS COMPAÑEROS DEL CABILDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PUEBLO EN GENERAL

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, solicita sea incluido en asuntos generales 2 dos puntos:

2. AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SU SERVIDOR EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA SUSCRIBIR A NOMBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS, QUE SEAN NECESARIOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL QUEHACER ADMINISTRATIVO SEA MAS ÁGIL Y QUE SE DEN MEJORES RESULTADOS, EN BASE A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIII.

3. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DEL ESTADO, ASÍ COMO UN MENSAJE DE SU SERVIDOR.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con las adiciones al punto de asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal proceder a pasar al siguiente punto.-

3. PROPUESTA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO, TESORERO, Y CONTRALOR.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, propone al Pleno, para ocupar el Cargo de Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, al Lic. Félix Frías Enríquez, por lo que, al no haber más argumentos por parte del Ayuntamiento, se dictó el siguiente:--

ACUERDO:- Que una vez presentada la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, para nombrar Secretario del Ayuntamiento, se considera por parte del Pleno, que es factible autorizar la iniciativa, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; por lo tanto se nombra al **LIC. FÉLIX FRÍAS ENRÍQUEZ**, como Secretario del Honorable Ayuntamiento y de la

Presidencia Municipal, para el periodo de Gobierno 2015 –2018, asumiendo sus funciones a partir de rendir protesta ante el Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 53 y 54, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

El Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, propone al Pleno, para ocupar el Cargo de Tesorera Municipal, a la C.P. María Noemí Caballero Lozada, por lo que al no haber más argumentos por parte del cuerpo edilicio, se dictó el siguiente:-----

ACUERDO:- Que una vez presentada la propuesta del Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, para nombrar Tesorera Municipal, se considera por parte del Pleno, que es factible autorizar la iniciativa, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, se nombre a la **C.P. MARÍA NOEMÍ CABALLERO LOZADA**, como Tesorero Municipal, para el periodo de Gobierno 2015 –2018, asumiendo sus funciones a partir de rendir protesta ante el Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Acto continuo, el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley, al Secretario del H. Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Félix Frías Enríquez, a la Tesorera Municipal, C.P. María Noemí Caballero Lozada, para el período 2015-2018, de la siguiente manera: ---

El Presidente Municipal menciona:-----

“ PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES, QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y

PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO”.-----

A lo que el Secretario del H. Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, la Tesorera Municipal, responden:-----

“ SI, PROTESTO “.-----

Finalmente el Presidente Municipal termina diciendo:-----

“ SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE “.-----

El Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, menciona que ha nombrado a la C.P. Nora Melissa Aguayo Carrillo, para ocupar el Cargo de Encargada Provisional de la Contraloría Municipal, hasta en tanto se nombre al titular de dicha dependencia.-----

4. NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; ENCARGADO PROVISIONAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, da a conocer a los integrantes del Cabildo, los nombres de los titulares de las Direcciones que estarán en funciones dentro del Trienio 2015 – 2018, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO:- Que una vez presentada la propuesta del Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, para ocupar los cargos en las diferentes dependencias de esta Presidencia Municipal, se considera por parte del Pleno, que es factible autorizar la iniciativa, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, se nombre a los CC: ARQ. FIDEL OLAEZ VILLEGAS, como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; ING. ALFREDO MANCILLA MONTALVO, como Director de Servicios Municipales; DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, como Director de Desarrollo Social y Rural, CMDTE. GILBERTO LUCIO SÁNCHEZ, como Director de Seguridad Pública, LIC. YADIRA SOLEDAD CERVANTES SÁNCHEZ, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública; LIC. RENÉ

MARTÍNEZ ZÁRATE, como Oficial Mayor; PROFRA. REYNA CUELLAR SALAZAR, como Directora de Educación, Cultura y Recreación, C.P. TERESA AGUILAR DORANTES, como Directora de Recursos Humanos; DR. FELIPE DE JESÚS ANSELMO ABUNDES REYES, como Director de Protección Civil; PROFR. LUCIANO ARMAS MORALES, como Director de Protección al Ambiente; L.C.C. JETSIVA ALEJANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, como titular de la Instancia de la Mujer; C. JUAN PABLO VILLEGAS CABRERA, como Encargado Provisional de la Comisión Municipal del Deporte; hasta en tanto se nombre el titular de la dependencia; CMDTE. JOSÉ DE JESÚS BASTIDA CAMACHO, como Encargado Provisional de la Dirección de Seguridad Vial, hasta en tanto se nombre el titular de la dependencia; C. LIC. DELFINO TORRES CERVANTES, como Director de Asuntos Jurídicos y Reglamentación; C. MARTHA PATRICIA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, como Directora de Desarrollo Económico sustentable; por el periodo de Gobierno 2015 –2018, asumiendo sus funciones a partir de rendir protesta ante el Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento, y hasta el 9 de Octubre del 2018; lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, presenta propuesta para ocupar el cargo del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a las CC. Rosaura Salazar Enríquez, Alicia Maldonado Silva y Josefina Rodríguez Coronilla, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: - Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, propone al Pleno del Ayuntamiento, a las CC. ROSAURA SALAZAR ENRÍQUEZ, ALICIA MALDONADO SILVA Y JOSEFINA RODRÍGUEZ CONRONILLA, para ocupar el cargo del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; somete a aprobación dicho punto, resultando aprobado por

MAYORÍA CALIFICADA con 11 once votos a favor y 1 un abstención, del Lic. Juan Rendón López, de acuerdo al artículo 2do. Fracción XIII, y VIII, al artículo 12 fracción II, toda vez que me une lazo conyugal con la Presidenta del DIF Municipal; por el periodo de Gobierno 2015 –2018, asumiendo sus funciones a partir de rendir protesta ante el Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento, y hasta el 9 de Octubre del 2018; lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, presenta propuesta para desempeñar el cargo de Director del Instituto Municipal de Vivienda, al Lic. José Francisco González Martínez; dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: - Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, presenta propuesta al Pleno del Ayuntamiento para desempeñar el cargo de Director del Instituto Municipal de Vivienda, al LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; procediendo a someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; asumiendo sus funciones a partir de rendir protesta ante el Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento, y hasta el 9 de Octubre del 2018; lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Acto continuo, el Ciudadano Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley, a los titulares de las Dependencias adscritas a esta Presidencia Municipal, para el período 2015-2018, de la siguiente manera:

El Presidente Municipal menciona:-----

“ PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES, QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO”.....

A lo que los Titulares de las Dependencias adscritas a esta Presidencia Municipal, responden:.....

“ SI, PROTESTO “.....

Finalmente el Presidente Municipal termina diciendo:.....

“ SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE “.....

5. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Juan Rendón López, presenta a los integrantes del Cabildo, la Convocatoria para ocupar el puesto de Juez Administrativo Municipal, dictándose al efecto el acuerdo siguiente:.....

ACUERDO:- Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Juan Rendón López, presenta a los integrantes del Cabildo, la Convocatoria para ocupar el puesto de Juez Administrativo Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura a la misma, concluida la lectura, el Ciudadano Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Cabildo, la Convocatoria propuesta, iniciativa que resulto aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, debiendo publicarse en el diario de mayor circulación en el municipio, para quienes tengan interés en participar; lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, fracción I primera inciso (i) 77 setenta y siete, fracción XIV, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, 241 doscientos cuarenta y uno, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 53, 54 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.....

6. PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Juan Rendón López, presenta a los integrantes del Cabildo, la Convocatoria para ocupar el puesto de Contralor Municipal, dictándose al efecto el acuerdo siguiente:-----

ACUERDO:- Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Juan Rendón López, presenta a los integrantes del Cabildo, la Convocatoria para ocupar el puesto de Contralor Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura a la misma, concluida la lectura, el Ciudadano Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Cabildo, la Convocatoria propuesta, iniciativa que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, debiendo publicarse en el diario de mayor circulación en el municipio, para quienes tengan interés en participar; lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, fracción XIV, 131 ciento treinta y uno, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 10 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, 51, 53, 54 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

7. APROBAR LAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO.

El Presidente Municipal Lic. Juan Rendón López, somete a la consideración de los Ediles, con fundamento en lo establecido por los Artículos 80 ochenta, 83 ochenta y tres de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la propuesta para la integración de las Comisiones del Ayuntamiento, por lo que al no haber más argumentos por parte del cabildo, se dictó el siguiente:-----

ACUERDO:- Que una vez presentada y analizada la iniciativa expuesta por el Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, para conformar las Comisiones del Ayuntamiento, considerando que la conformación se dio de manera plural, estableciendo la vigencia de estas

por un año, así como la ocupación de los puestos dentro de la Comisión será por el término de un año, pudiendo ser reelectos, se pone a consideración del Pleno la propuesta, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 72, setenta y dos, 76 setenta y seis fracción I primera, inciso c, 77, 80, 83, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, del 22 al 28, 51, 53, 60, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2015-2018.**

COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GONZÁLEZ
SECRETARIO: SANDRA LIBIA GUERRA BAEZA
VOCAL: MARÍA ORTA FUENTES
VOCAL: COSME HUMBERTO CASTAÑEDA RUÍZ
VOCAL: GISELA BACA AGUILERA

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: GENARO MARTÍNEZ AGUILAR
SECRETARIO: SANDRA LIBIA GUERRA BAEZA
VOCAL: COSME HUMBERTO CASTAÑEDA RUÍZ
VOCAL: LAURA MABEL RAYAS MARTÍNEZ
VOCAL: GISELA BACA AGUILERA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
FISCALIZACIÓN.**

PRESIDENTE: JOSÉ REYNALDO HURTADO BÁRCENAS
SECRETARIO: COSME HUMBERTO CASTAÑEDA RUÍZ
VOCAL: FELIPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
VOCAL: LAURA MABEL RAYAS MARTÍNEZ
VOCAL: MARÍA ORTA FUENTES

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO TERRITORIAL**

PRESIDENTE: COSME HUMBERTO CASTAÑEDA RUÍZ
SECRETARIO: MARIBEL LÓPEZ MARES

VOCAL: JOSÉ REYNALDO HURTADO BÁRCENAS
VOCAL: JUAN ROBETO REYNA IRAZÁBAL
VOCAL: GENARO MARTÍNEZ AGUILAR

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

PRESIDENTE: GISELA BACA AGUILERA
SECRETARIO: MARÍA ORTA FUENTES
VOCAL: FELIPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
VOCAL: LAURA MABEL RAYAS MARTÍNEZ
VOCAL: MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GONZÁLEZ

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENTE: MARÍA ORTA FUENTES
SECRETARIO: GENARO MARTÍNEZ AGUILAR
VOCAL: JUAN ROBERTO REYNA IRAZÁBAL
VOCAL: JOSÉ REYNALDO HURTADO BÁRCENAS
VOCAL: GISELA BACA AGUILERA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

PRESIDENTE: MARIBEL LÓPEZ MARES
SECRETARIO: FELIPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
VOCAL: GENARO MARTÍNEZ AGUILAR
VOCAL: JUAN ROBERTO REYNA IRAZÁBAL
VOCAL: MARÍA ORTA FUENTES

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENTE: JUAN ROBERTO REYNA IRAZÁBAL
SECRETARIO: MARÍA ORTA FUENTES
VOCAL: JOSÉ REYNALDO HURTADO BÁRCENAS
VOCAL: MARIBEL LÓPEZ MARES
VOCAL: GISELA BACA AGUILERA



COMISIÓN DE CONTRALORÍA

PRESIDENTE: SANDRA LIBIA GUERRA BAEZA
SECRETARIO: LAURA MABEL RAYAS MARTÍNEZ
VOCAL: JUAN ROBERTO REYNA IRAZÁBAL
VOCAL: MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GONZÁLEZ
VOCAL: GISELA BACA AGUILERA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PRESIDENTE: LAURA MABEL RAYAS MARTÍNEZ
SECRETARIO: GISELA BACA AGUILERA
VOCAL: MARIBEL LÓPEZ MARES



Fo/ps



0 * J

Cee Cee



VOCAL: SANDRA LIBIA GUERRA BAEZA
VOCAL: COSME HUMBERTO CASTAÑEDA RUÍZ

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE.

PRESIDENTE: FELIPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO: JUAN ROBERTO REYNA IRAZÁBAL
VOCAL: GENARO MARTÍNEZ AGUILAR
VOCAL: JOSÉ REYNALDO HURTADO BÁRCENAS
VOCAL: MARIBEL LÓPEZ MARES.

8. PROCEDER A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, manifiesta, en este punto todo lo que implica la Entrega Recepción, de la Administración Pública de este Municipio, propongo que se encargue de ello a partir del día de hoy, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Comisión de la Administración saliente, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Director de Obra Pública, y el Encargado de la Contraloría, el observador del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, de conformidad con lo que marca la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en su oportunidad hagan del conocimiento de los resultados obtenidos al Honorable Ayuntamiento, en los términos de ley.-----

En estos momentos el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, solicita un receso de 15 quince minutos, para efecto de proceder a la entrega Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.-----

ACUERDO:- Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, presenta al Pleno del Ayuntamiento, punto relacionado con la Entrega Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, así como propuesta de que sea la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, conjuntamente con la Comisión de la Administración saliente, el observador del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, el Secretario del Ayuntamiento, la Tesorera Municipal, el Director de Obra Pública, el día de hoy; somete a la consideración de los integrantes del Cabildo, la propuesta, iniciativa que resulto aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los

Artículos 3° tercero, 4° cuarto, 25 veinticinco, 41 cuarenta y uno fracción II segunda, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete fracciones I primera, en relación al 128 ciento veintiocho fracción IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 53, 54 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, hace del conocimiento a los integrantes el Cabildo que se reanuda el receso.-----

9. ASUNTOS GENERALES.

Asunto general No. 1.- MENSAJE A LOS COMPAÑEROS DEL CABILDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PUEBLO EN GENERAL.

En uso de la voz el Ciudadano Regidor Cosme Humberto Castañeda Ruiz, procede a dar lectura a su mensaje mismo que a la letra dice: para mí es un honor y una responsabilidad formar parte del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, presidir la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional Gto.- Consiente del compromiso que asumo como Regidor me he propuesto trabajar de manera diferente, cercano a la gente, ¡en la elección fuimos una opción, y en el gobierno, seremos diferencia!.- Trabajaré en programas y propuestas concretas, para así atender los compromisos contraídos con la ciudadanía, apegados a la realidad y necesidades de la población, sin vínculo para la discusión y análisis de las propuestas que más tarde se conviertan en programas y normativas que rigen la vida municipal.- Vamos por un desarrollo urbano con rostro humano, sustentable, sostenible, planeado y con participación ciudadana. Que no segregue, sino que integre, con equidad y visión de futuro, que ponga fin a la depredación, siendo cuidadosos en todo momento de la naturaleza e historia, pero sobre todo de la seguridad de todos, entendiendo y proyectando a la ciudad como parte de una construcción social y cultural.- Exhortaré a la mejor eficiencia administrativa, para una inversión responsable y transparente. El desarrollo urbano es una tarea interinstitucional de responsabilidad colectiva, y una agenda de coordinación permanente entre instituciones y

ciudadanía.- La función principal de un regidor, es formar parte del cabildo, participar en discusiones y deliberaciones respectivas, teniendo voz y voto en las decisiones del Ayuntamiento, con base en Ley Orgánica Municipal y sus reglamentos, para que no se nos confunda con gestores o empleados del Presidente.- Por lo tanto mi compromiso con todos los ciudadanos de Dolores Hidalgo es, actuar en estos tres años con honestidad, eficiencia, productividad, transparencia y responsabilidad, pero sobre todo cercano a ustedes y cercano a la gente.- Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a 10 de Octubre del 2015; gracias compañeros.-----

JML

F. G.

JML

Asunto General NO. 2.- AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SU SERVIDOR EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA SUSCRIBIR A NOMBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS, QUE SEAN NECESARIOS, ESTO CON LA FINALIDAD DEL QUEHACER ADMINISTRATIVO SEA MAS ÁGIL, Y QUE SE DEN MEJORES RESULTADOS, EN BASE A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIII, DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JML

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal. Lic. Juan Rendón López, comenta a los integrantes del Cabildo, que este punto sea analizado por ustedes, y que este punto lo subamos en el siguiente orden del día, que lo revisen, que lo consensem y que en base a esos mismos consensos, dar los resultados que la ciudadanía nos está demandando, y dejarlo para la siguiente sesión.-----

JML

JML

Asunto General NO. 3.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA UNIVESIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DEL GUANAJUATO, ASÍ COMO UN MENSAJE DE SU SERVIDOR.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal. Lic. Juan Rendón López, manifiesta, con respecto a la integración del Consejo de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, recibimos un comunicado del Dr. Fernando Gutiérrez Godínez, Rector de esta Institución, en donde de acuerdo a los estatutos de la misma, el Presidente Municipal o en su caso un suplente, forma parte del mismo Consejo, para atender esta invitación y toda vez que hay una reunión el próximo Jueves

JML

15 de Octubre a las 10:00 horas, por ahí le circulamos copia de la invitación que nos hace el Rector de la Universidad, se dicta el siguiente:

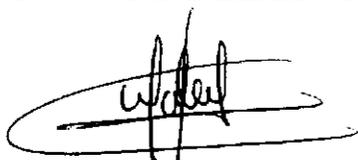
ACUERDO:- Que una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Juan Rendón López, hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo, respecto a la invitación formulada por el C. Fernando Gutiérrez Godínez, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, para efecto de la integración del Consejo de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, pone a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, que en caso de que el Presidente Municipal no pueda asistir a las reuniones del consejo asistirá como suplente la Regidora María Orta Fuentes, como Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, propuesta que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior de conformidad con los artículos 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 51, 52, 53, 54 y 61, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-.....

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:45 dieciséis horas, con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, 10 diez de Octubre del 2015 dos mil quince, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-.....

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


LIC. JUAN RENDÓN LÓPEZ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LAURA MABEL RAYAS MARTÍNEZ























REGIDORES:


C. GENARO MARTÍNEZ AGUILAR


C. MARÍA ORTA FUENTES

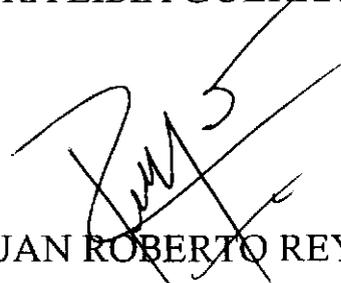

C. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO
GONZÁLEZ

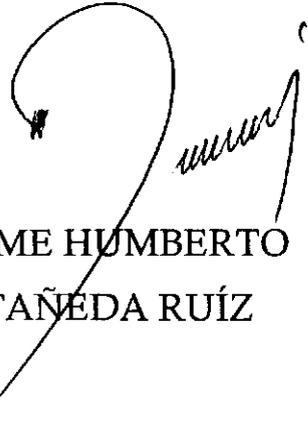

C. MARIBEL LÓPEZ MARES


C. JOSÉ REYNALDO HURTADO
BÁRCENAS


C. SANDRA LIBIA GUERRA BAEZA

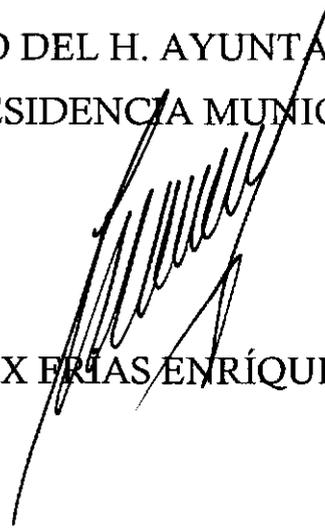

C. FELIPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ


C. JUAN ROBERTO REYNA
IRAZABAL


C. COSME HUMBERTO
CASTAÑEDA RUÍZ


C. GISELA BACA AGUILERA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. FÉLIX FRIJAS ENRÍQUEZ